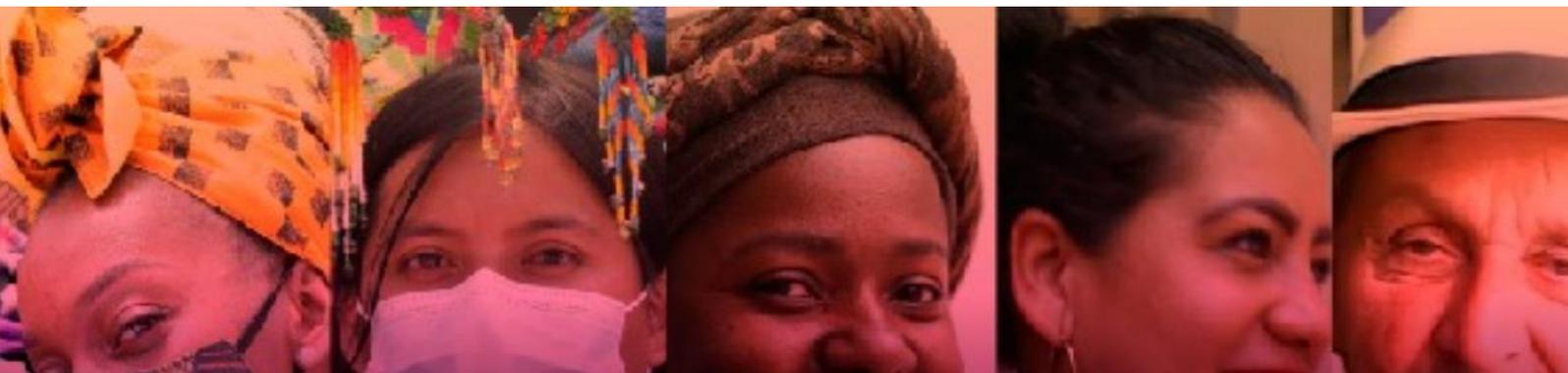


20 22

Informe de Aplicación de Políticas Públicas Poblacionales Instituto para la Economía Social

IPES



Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico -SDAE
Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES

Informe de Aplicación de Políticas Públicas Poblacionales en el Instituto para la Economía Social -IPES

VIGENCIA 2022

SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

BOGOTÁ, 2022

WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ
Subdirectora de Diseño y Análisis
Estratégico

Oficina de Planeación
Subdirectora de Diseño y Análisis
Estratégico
Instituto para la Economía Social – IPES

DANIEL LEONARDO MOLANO
Contratista

MARIA ALEJANDRA CABEZAS
Contratista

MARIA JOSÉ AYALA
Contratista

INGRID PAOLA ROMERO PINEDA
Contratista

ALEXANDER MANJARRES
Contratista

JHON ERICK GOMEZ
Profesional Especializado

MANUEL ANDRÉS VIVAS
Profesional Especializado

SANDY PATRICIA GUERRERO SALCEDO
Contratista

Corte de Informe
Primer Trimestre 2022

Fecha última versión
Mayo 2022

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	7
2	JUSTIFICACIÓN	7
3	OBJETIVO	8
4	ALCANCE	8
5	RESPONSABLE	8
6	METODOLOGÍA	8
7	DESARROLLO	9
8	DOCUMENTOS ASOCIADOS	36
9	MARCO NORMATIVO	37
10	CONTROL DE CAMBIO	37
11	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	37

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. Matriz de Inventario de Políticas Públicas
- Tabla 2. Consolidación Anual de Atención
- Tabla 3. Grupo Étéreo Registrado
- Tabla 4. Grupo Poblacional
- Tabla 5. Grupo Étnico
- Tabla 6. Población Beneficiada Proyecto 1078 – Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos
- Tabla 7. Población Beneficiada Proyecto 7772 – Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.
- Tabla 8. Población Beneficiada Proyecto 7773 – Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
- Tabla No. 9. Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Mejor para todos (Enero – junio 2020)
- Tabla 10. Plan Distrital de Desarrollo: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI (Julio – diciembre 2020)
- Tabla 11. Características Poblacionales
- Tabla 12. Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Mejor para todos (Enero – junio 2020)
- Tabla 13. Plan Distrital de Desarrollo: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI (Julio – diciembre 2020)
- Tabla 14 Resultados en la vigencia 2020 - Presupuestos
- Tabla 15 Metas para la vigencia 2021 – Presupuestos
- Tabla 16. Proyecciones Presupuestales
- Tabla 17. Proyectos

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica No. 1. Atención y asistencia

Gráfica No. 2 Logros IPES Mujer y Equidad de Género

INFORME DE APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES EN EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO -IPES VIGENCIA 2022

1. INTRODUCCIÓN

Durante la vigencia 2022 el Instituto para la economía Social IPES evalúa su esquema de planeación y gestión de las principales políticas públicas aplicadas en la entidad, con el propósito de armonizar, implementar y evaluar las proyecciones estratégicas que desde ellas sean aplicables en la entidad. Este ejercicio permite fortalecer las capacidades institucionales para formular, direccionar, o conocer los impactos que producen las mismas en la solución de los problemas sociales. Para tal fin este informe documenta el estado de implementación de estas para la vigencia 2022.

En este informe se conocerán las acciones y logros identificados en la vigencia 2022 frente a las Políticas Públicas aplicadas, constituyéndose en la línea base para el proceso de planeación estratégica de la entidad y las acciones de mejora continua para la vigencia.

2. JUSTIFICACIÓN

Las evaluaciones de las Políticas Públicas se han constituido en las últimas décadas en una herramienta que permite al gobierno dar direccionamiento a sus acciones mediante un juicio de valor que parte de la investigación social que generan las entidades desde los diferentes reportes establecidos por la función pública, los entes de control y las mismas organizaciones.

Los diseños investigativos son muy variados y diversos, los cuales se constituyen a partir de métodos cuantitativos y cualitativos que, de acuerdo a los enfoques, los asuntos por evaluar, los tiempos, etc., determinan la construcción del diseño investigativo para evaluar la política o programa. La Evaluación de las Políticas Públicas (EPP) no solo la hacen los Gobiernos, también agentes privados y la academia realizan evaluación de éstas, por tanto, es importante tener en cuenta algunos elementos que definen la evaluación de PP al momento de monitorear y medir su implementación en las organizaciones.

Las Políticas Públicas (PP) son un solo proceso con varios momentos (formulación, implementación, evaluación) en el que los presupuestos que dieron inicio a la formulación pueden cambiar en el tiempo.

- El evaluador es un actor que depende de momentos políticos y que se encuentra, casi siempre, inmerso en una relación contractual que lo limita, por tanto, el nivel de objetividad del investigador estará comprometida por los tiempos contractuales, el contratante, las presiones políticas, etc.
- Lo público no siempre es estatal, pero el Estado lo regula y tiene el deber de garantizar su carácter social.
- El diseño de la investigación es la pieza clave para una buena evaluación, construyendo las preguntas adecuadas que deben hacerse a la política o el programa.

Es necesario reconocer que el evaluador debe responder a un marco ético que garantice su función social, por tanto, no solo el diseño investigativo es fundamental, también es necesario saber cómo y en qué momento se presentan los resultados, ellos deberán influir en las decisiones políticas que afectaran la sociedad.

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la implementación de las políticas públicas en el Instituto Para La Economía Social – IPES, a través de la documentación de los resultados de los proyectos de inversión establecidos para la vigencia 2022, en cumplimiento de los requisitos y lineamiento de ley establecidos por la función pública.

4. ALCANCE

La implementación de las Política Públicas inicia desde la construcción de estrategias planteadas en el Plan Estratégico Institucional de la Entidad, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo, los instrumentos de planificación sectorial el cual hace una apuesta importante en enfoques poblacionales y de participación ciudadana.

En el IPES a las Políticas Públicas se concentra principalmente en el cumplimiento efectivo de los planes de acción derivados de los proyectos y el portafolio ofertado por la entidad. Estas están constituidas por 16 Políticas, entre ellas 11 poblacionales y 5 específicas en temas generales a los cuales se ha comprometido el IPES.

Finaliza con la evaluación del cumplimiento de la normatividad aplicable a cada una de las políticas aplicables en la entidad.

5. RESPONSABLES

Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico: Los profesionales de la subdirección de diseño y análisis estratégico, son responsables de monitorear y realizar seguimiento a la implementación de las políticas públicas; así mismo establecer los lineamientos para su implementación.

Las dependencias: son responsables de su aplicación a través de los servicios y acciones desarrolladas en el marco de los proyectos de inversión, y reportar los avances logrados.

6. METODOLOGÍA APLICADA

Este ejercicio se enmarca en un modelo de gestión basado en resultados, considerado una estrategia para el manejo de planes, proyectos o programas basada en resultados claramente definidos y en las metodologías y las herramientas que permiten medirlos y alcanzarlos en unos tiempos determinados. Para su aplicación el análisis parte de un marco lógico claro para la planificación, la gestión y la medición de las intervenciones con particular atención en los resultados que se procura alcanzar. Este tipo de gestión favorece un mejor rendimiento y una mayor rendición de cuentas al momento de hacer cortes evaluativos. Su implementación se basa en la identificación de resultados previstos, y la forma de medir su grado de avance, es por comparación directa a los porcentajes o acciones establecidas en el proceso de planificación.¹

¹ La gestión basada en resultados es un enfoque que ha sido adoptado por numerosas organizaciones internacionales. Este enfoque es objeto de un examen más detallado en el documento Planificación de proyectos y programas, manual de orientación (IFRC, PPP, 2010).

7. DESARROLLO

7.1. MARCO GENERAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La política pública orienta los procesos de cambio frente a las realidades sociales más relevantes en una sociedad. Se inscribe como un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa la administración, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc.

Este proceso público de carácter colectivo, favorece la cooperación entre diferentes sectores de la sociedad, exige un trabajo intersectorial por parte de las entidades del Gobierno Distrital y de estas instituciones con la ciudadanía, para establecer de forma conjunta la manera de abordar las necesidades más importantes de la ciudad, los enfoques de derechos humanos, género, poblacional, diferencial y territorial, así como sus alternativas de solución. En su construcción es vital utilizar herramientas de planificación estratégica, de gestión y procesos que permitan llevar a cabo las acciones en forma coordinada y realizar un seguimiento que dé cuenta de los avances logrados y así poder medir el efecto de la intervención.

7.2. IDENTIFICACIÓN DE POLÍTICAS EN EL IPES

Es así que el IPES dentro de su misionalidad contribuye al cumplimiento efectivo de los planes de acción de las políticas públicas, la entidad tiene a su cargo acciones en 16 políticas, de las cuales 11 son poblacionales y 5 políticas públicas específicas en temas generales.

Las políticas poblacionales mencionadas anteriormente son:

1. Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C. 2010 - 2025
2. Política Pública para la Adulterez en la D.C 2011-2044
4. Política Pública para las Familias de Bogotá, D. C. 2011-2025.
5. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital
6. Política Pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.
7. Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital
8. Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital.
9. Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección.

7.3. APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El presente acápite permite dar cuenta de los resultados obtenidos a la fecha del proceso de implementación y monitoreo de las políticas públicas que el Instituto Para la Economía Social - IPES- tiene por mandato a su cargo.

En el artículo 79 del acuerdo No. 257 de 2006 del concejo de Bogotá el cual modifica el Fondo de Ventas Populares FVP en Instituto para la Economía Social - IPES -, establece que una de sus funciones es *“definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o*

de servicios”; por lo anterior, es importante mencionar que con cada Plan Distrital de Desarrollo hay nuevos lineamientos para el cumplimiento de los planes, proyectos y políticas públicas.

Así, el Plan Distrital de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” hace una apuesta importante en enfoques poblacionales y de participación ciudadana los cuales determinan los planes de acción de los planes y políticas, como puede evidenciarse en el articulado del acuerdo No. 761 de 2020 “*Por Medio Del Cual Se Adopta El Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental Y De Obras Públicas Del Distrito Capital 2020-2024*” donde se incluyeron el enfoque de género, el enfoque diferencial, el enfoque de cultura ciudadana, el enfoque de participación ciudadana y el enfoque territorial.

El IPES dentro de su misionalidad contribuye al cumplimiento efectivo de los planes de acción de las políticas públicas, la entidad tiene a su cargo acciones en puntuales en la implementación de los planes de políticas públicas sectoriales. Por lo anterior, es importante mencionar que a pesar de las situaciones que se dieron debido a la emergencia sanitaria que desato el COVID-19 se lograron significativos logros en la atención e implementación de las políticas públicas y proyectos de inversión que garantizan el goce de los derechos de los usuarios de la entidad.

2.1. POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO INTERNO

Generalidades de la Política:

Apuesta del IPES con la población víctima del conflicto armado:

Teniendo en cuenta su misionalidad, El Instituto Para la Economía Social – IPES promoverá el cumplimiento de los componentes de Asistencia y Atención, Reparación Integral y Sistemas de Información de la política pública de víctimas del conflicto armado, en indicadores de goce efectivo del derecho a la generación de ingresos a la población de la economía informal - víctimas del conflicto armado que ejercen sus actividades en el espacio público en la ciudad de Bogotá, por medio de la generación de alternativas comerciales transitorias, formación, emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial; priorizando las acciones en las poblaciones que tienen un mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica, como son las víctimas del conflicto armado.

Objetivo: La política pública para las víctimas, es una política de Estado, que tiene por objeto atender y reparar integralmente los daños causados por el conflicto armado, así como mejorar las condiciones de existencia de la población víctima promoviendo su estabilización socioeconómica y la superación de su situación de vulnerabilidad.

Adicionalmente, aporta a la promoción de la convivencia pacífica y democrática y la reconstrucción del tejido social que el conflicto armado ha fragmentado.

Marco Normativo: Las disposiciones sobre derechos a atender y reparar a las víctimas, están definidas en la Ley 1448 de 2011, en el Decreto Ley 4633 para pueblos y comunidades indígenas, Decreto Ley 4634 para el Pueblo Rrom o Gitano, en el Decreto Ley 4635 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, y en sus decretos reglamentarios.

Este paquete normativo establece las responsabilidades de las entidades territoriales en la materia, por lo cual debe ser involucrado en todo el ejercicio de gestión pública territorial.

Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Propósito 3

Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Logros de Ciudad: Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano con Soacha.

El programa estratégico de paz y víctimas, se propone:

- Acciones y Procesos de asistencia y atención, con énfasis en la reparación integral y la participación para las víctimas del conflicto armado.
- La consolidación de Bogotá - Región, como epicentro de paz y reconciliación, a través de la implementación de los Acuerdos de Paz en el Distrito.
- La apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación en los territorios ciudad región a través de la pedagogía social y la gestión del conocimiento.

Tiempo:

La política pública de víctimas, inicialmente tuvo un horizonte de implementación de 10 años, es decir hasta 2021.

El Congreso de la República mediante la Ley 2078 de 2021 prorroga la vigencia de la Ley 1448 de 2011 y los decretos leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011, por 10 años más, extendiendo su vigencia hasta el 11 de junio de 2031.

Metas Establecidas 2020 – 2024:

Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Las Víctimas
SDARIV:

Acuerdo 491 de 2012

Es el conjunto de entidades públicas del nivel distrital y nacional y demás organizaciones públicas y privadas encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas en Bogotá.

Plan de Acción Distrital - PAD

- Hoja de ruta para implementar la Política Pública de Víctimas en el Distrito
- Tiene una vigencia de cuatro años, y constituye una apuesta de interinstitucional e intersectorial de carácter Distrital.
- Instrumento de planeación que recoge la oferta institucional para las víctimas del conflicto armado en los componentes de atención, asistencia, reparación integral, prevención y protección y garantías de no repetición, memoria, paz y reconciliación, ejes transversales.

Componentes, medidas y derechos:

Tabla No. 1. Componentes, medidas y derechos Política Pública De Atención, Asistencia Y Reparación Integral A Las Víctimas Del Conflicto Armado Interno

COMPONENTE	MEDIDA	DERECHO
------------	--------	---------



ATENCIÓN	Información y Orientación	Información
	Acompañamiento psicosocial	
	Orientación jurídica	
ASISTENCIA	Atención/Ayuda Humanitaria Inmediata	Subsistencia mínima
	Vivienda	Vivienda
	Salud	Salud
	Educación	Educación
	Generación de ingresos	Generación de ingresos
	Seguridad alimentaria	Seguridad alimentaria
	Asistencia funeraria	Asistencia funeraria
	Subsistencia mínima	Subsistencia mínima

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Formulario Único Territorial –FUT

Herramienta de captura, reporte, monitoreo y seguimiento de información presupuestal de las administraciones departamentales municipales y distritales de las inversiones realizadas para la población desplazada y población víctima de otros hechos victimizantes.

Objetivos:

Seguimiento al gasto que realizan las entidades territoriales en víctimas
Insumo para órganos de control, disciplinarios y fiscales

Disposición de información actualizada y accesible para la ciudadanía y para toma de decisiones de política pública.

Las inversiones reportadas en cada uno de los derechos en la categoría víctimas del FUT, debe coincidir con la Anualización, es decir, la Programación y la ejecución de la vigencia en términos presupuestales debe coincidir.

Metas IPES del plan de acción distrital - PAD plurianual- Vigencia 2020 – 2024

PROYECTO DE INVERSIÓN	META (Descripción)	PAD PLURIANUAL 2020 - 2024	
		Programación meta física 2020 - 2024	Presupuesto plurianual 2020- 2024
7722: Fortalecimiento de inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	Promover mecanismos para el fortalecimiento de los emprendimientos de subsistencia a la población víctima del conflicto armado del sector informal, por medio de asesoría técnica y empresarial; acompañamiento psicosocial, con enfoque diferencial étnico ; formación e inclusión financiera; y el fomento de espacios y canales para la comercialización.	250	\$ 1.245.000.000

PROYECTO DE INVERSIÓN	META (Descripción)	PAD PLURIANUAL 2020 - 2024	
		Programación meta física 2020 - 2024	Presupuesto plurianual 2020- 2024
7773: Fortalecimiento de oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá	Brindar a víctimas del conflicto armado vendedores informales que ocupan el espacio público, alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos.	350	\$ 1.008.000.000

PROYECTOS DE INVERSIÓN	META (Descripción)	PAD 2020 -2024	
		Programación meta física 2020 - 2024	Presupuesto plurianual 2020- 2024



<p>7722: Fortalecimiento inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia</p> <p>7772: Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público</p> <p>7773: Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público</p>	<p>Vincular a víctimas del conflicto armado vendedores informales, a programas de formación y capacitación orientados a la productividad laboral, de acuerdo a las necesidades del mercado de Bogotá.</p>	<p>320</p>	<p>\$ 336.000.000</p>
--	---	------------	-----------------------

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Desempeño de cumplimiento:

Primer Trimestre 2022

PROYECTO DE INVERSIÓN	META (Descripción)	Ejecución de la Meta a 31 de Marzo de 2022		
		Programado 2022	Ejecución 2022	% Cumplimiento de Meta
<p>7722. Fortalecimiento inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia</p>	<p>Promover mecanismos para el fortalecimiento de los emprendimientos de subsistencia a vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público, por medio de asesoría técnica y empresarial; acompañamiento psicosocial; formación e inclusión financiera; y el fomento de espacios y canales para la comercialización.</p>	<p>65</p>	<p>17</p>	<p>26%</p>

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022



MUJERES	HOMBRES
8	9

PROYECTO DE INVERSIÓN	META (Descripción)	Ejecución de la Meta a 31 de diciembre de 2021		
		Programa do 2022	Ejecución 2022	% Cumplimiento de Meta
7773: Fortalecimiento o oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá	Brindar a vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público, alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos.	90	9	10%

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022



MUJERES	HOMBRES
6	3

PROYECTO DE INVERSIÓN	META (Descripción)	Ejecución de la Meta a 31 de Marzo de 2022		
		Programado 2022	Ejecución 2022	% Cumplimiento de Meta
7722. Fortalecimiento inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia 7772: Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público 7773: Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público	Vincular programas de formación y capacitación orientados a la productividad laboral a vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público de acuerdo a las necesidades del mercado de Bogotá.	82	17	21%

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022



Espacios de participación y representación

Marco Normativo:



Espacios de Coordinación y Participación

Comité Distrital de Justicia Transicional (CDJT): Máxima instancia de articulación Distrital, encargada de coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas (SDARIV).

Subcomités temáticos: Subcomité de Asistencia y Atención, Subcomité de Reparación Integral, Subcomité de Prevención y Protección, Subcomité de Memoria, Paz y Reconciliación, Subcomité de Sistemas de Información.

Mesas de Participación:
1 Mesa Distrital

20 Mesas Locales

3 Mesas Diferenciales: Mujer, Afro, Indígena

Comités Locales de Justicia Transicional (CLJT)

Espacios mixtos de coordinación y articulación a nivel local, encargados de ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas de la Política Pública de Víctimas, a través de un Plan de Acción Local – PAL (Son 20 CLJT, 1 por cada Localidad)

Presupuesto 2022

PROYECTO DE INVERSIÓN	META (Descripción)	Programado 2022	Presupuesto 2022
7722. Fortalecimiento de inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	Promover mecanismos para el fortalecimiento de los emprendimientos de subsistencia a 250 vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público, por medio de asesoría técnica y empresarial; acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial étnico ; formación e inclusión financiera; y el fomento de espacios y canales para la comercialización.	65	\$ 275.600.000

PROYECTO DE INVERSIÓN	META (Descripción)	Programado 2022	Presupuesto 2022
7773. Fortalecimiento de oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá	Brindar a 350 vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público, alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos	90	\$ 258.300.000

PROYECTO DE INVERSIÓN	META (Descripción)	Programado 2022	Presupuesto 2022
-----------------------	--------------------	-----------------	------------------



<p>7773. Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá</p> <p>7722. Fortalecimiento inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia</p> <p>7772. Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá</p>	<p>Vincular a programas de formación y capacitación orientados a la productividad laboral a vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público de acuerdo a las necesidades del mercado de Bogotá.</p>	<p>82</p>	<p>\$ 156.620.000</p>
--	---	-----------	-----------------------

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Lecciones Aprendidas

Acciones de mejora o lecciones aprendidas Priorizadas para la vigencia 2022

Asistir y participar activamente de todos los espacios en donde se convoque a la Entidad, teniendo presente el referente que deba asistir según la reunión o mesa de trabajo convocada

Decisiones, acciones o estrategias priorizadas para la vigencia 2022

Apostarle a la reactivación económica y social de la ciudad, potenciando el fortalecimiento de los emprendimientos de subsistencia, brindando alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos y vinculando a programas de formación y capacitación orientados a la productividad laboral de acuerdo a las necesidades del mercado de Bogotá a los vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público

Productos o acciones de Gestión del Conocimiento

Documento denominado «Atención y asistencia a la víctimas del conflicto armado 2016 – 2021»

COMPROMISOS PARA EL PRÓXIMO CORTE

Continuar con el seguimiento permanente a la atención de los beneficiarios, víctimas del conflicto armado que sean atendidas por la Entidad en los espacios de participación tanto a nivel local como distrital, y realizar los respectivos reportes PAD y FUT, solicitados respectivamente por la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y la Secretaria de Hacienda Distrital.

Reporte Archivo Digital

Ruta:

Políticas Públicas
 Políticas Públicas 2022
 Política Pública de Víctimas

<https://drive.google.com/drive/folders/1Q6Bj0W45azliguo7z7MEy68gmZjQ2oVW>

2.2. POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Generalidades de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género:

Objetivo: Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género.

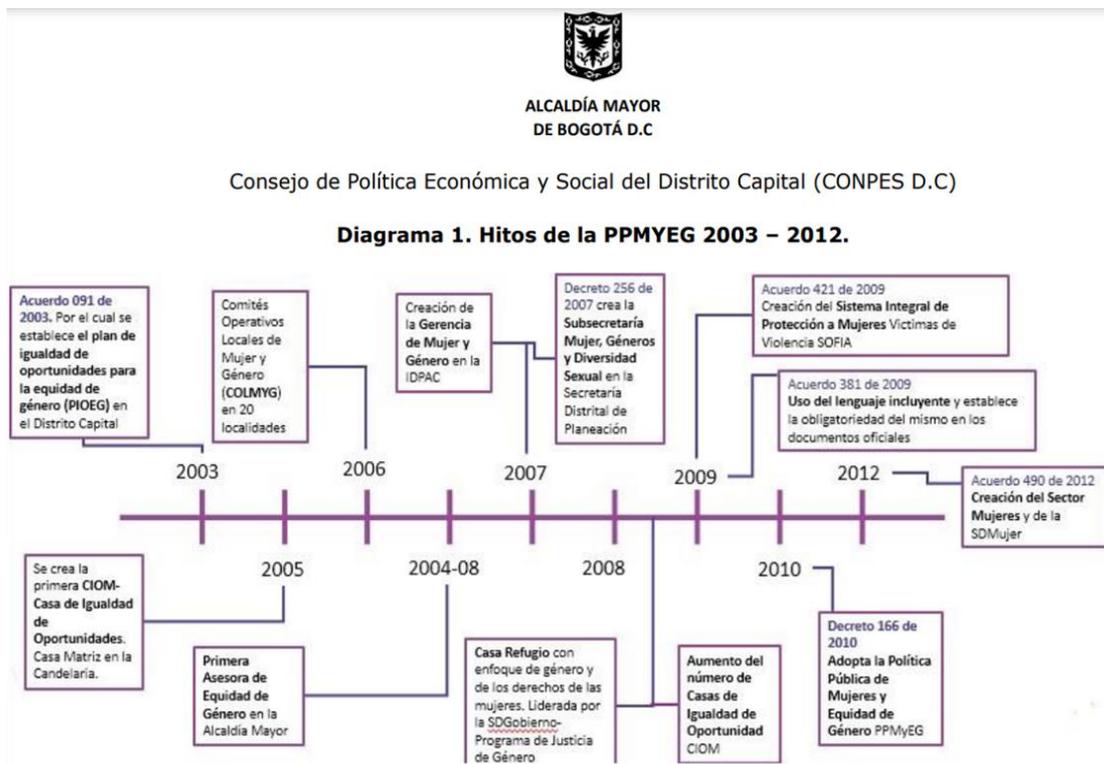
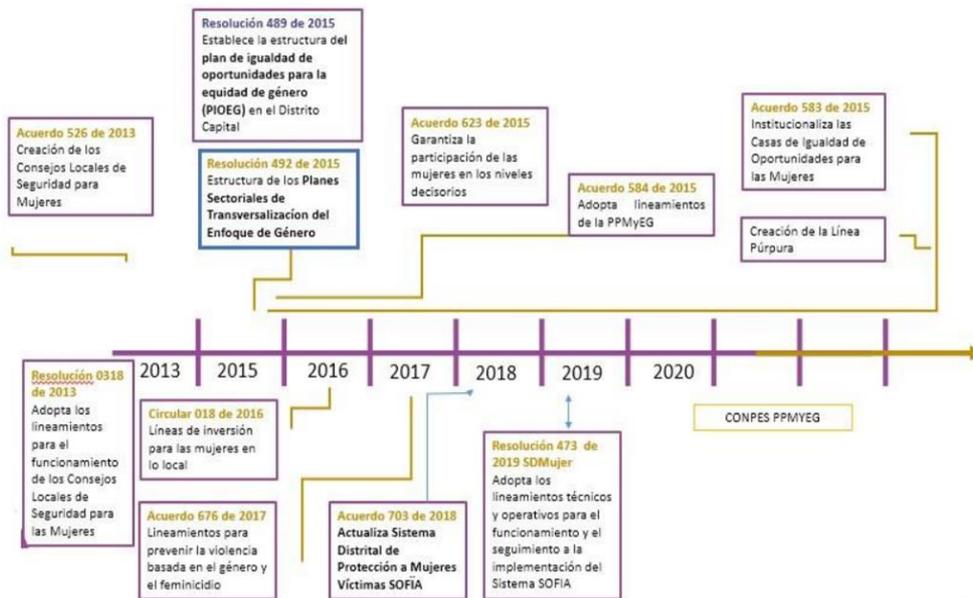


Diagrama 2. Hitos de la PPMYEG 2013 – 2020.



Fuente: Elaborado por Secretaría Distrital de la Mujer

Marco Normativo: El Congreso de la República, en ejercicio de su función legislativa, ha proferido una serie de normas que buscan reconocer, garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres en todas sus diversidades.

A continuación, se listan aquellas leyes y decretos que revisten de mayor importancia de cara a la actualización de la PPMYEG:

- I. Ley 51 de 198144, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
- II. Ley 82 de 199345, modificada por la Ley 1232 de 200846: presenta la definición de jefatura femenina de hogar y establece mecanismos de protección especial a las mujeres cabeza de familia.
- III. Ley 248 de 199547, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

Resultados y Desempeño de la Implementación:

Compromiso:

Los productos esperados son de la política Pública de mujeres y equidad de Género:

Producto esperado	Nombre indicador de producto	Fórmula del indicador de producto
-------------------	------------------------------	-----------------------------------

<p>5.1.3 Acompañamiento técnico desde el enfoque de género a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial con enfoques de género y diferencial.</p>	<p>Número de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales fortalecidas integralmente con enfoques de género y diferencial.</p>	<p>Sumatoria de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales fortalecidas integralmente con enfoques de género y diferencial en emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial</p>
<p>5.1.4 Procesos de formación a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad, acorde con los requerimientos del mercado laboral.</p>	<p>Número de mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad certificadas en los procesos de formación.</p>	<p>Sumatoria de mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad certificadas a los procesos de formación.</p>
<p>5.1.5 Ferias para el fortalecimiento y comercialización de productos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, vendedoras informales.</p>	<p>Número de mujeres vendedoras informales participantes en sus diferencias y diversidad en ferias temporales o institucionales.</p>	<p>Sumatoria de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales, que participan en ferias temporales e institucionales.</p>
<p>5.1.6 Mujeres vendedoras informales identificadas acorde a su nivel de vulnerabilidad, entendimiento económico y social.</p>	<p>Número de mujeres vendedoras informales identificadas y caracterizadas en el plan de intervención de las 10 zonas de mayor aglomeración de vendedores informales en el espacio público.</p>	<p>Sumatoria de mujeres vendedoras informales identificadas y caracterizadas en el plan de intervención de las 10 zonas de mayor aglomeración de vendedores informales en el espacio público.</p>
<p>5.1.7 Campañas para el reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado en el Distrito Capital.</p>	<p>Número de campañas de sensibilización en plazas distritales de mercado referente a la no violencia doméstica, y del reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado.</p>	<p>Sumatoria de campañas de sensibilización en plazas distritales de mercado referente a la no violencia doméstica, y del reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado, realizadas</p>

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Los productos esperados plan de igualdad de oportunidades complementarias PIOEG:



Actividad	indicador	Meta	Observaciones
Desarrollar sensibilización sobre indicadores con enfoque de género dirigido a servidores, servidoras y contratistas de la entidad	Sensibilización sobre indicadores con enfoque de género desarrollada.	1	N/A
Culminar el curso de formación virtual: Transversalización de género en Bogotá D.C y conceptos básicos del trazador presupuestal de género, por parte de servidoras, servidores y contratistas de la entidad	Número de servidoras, servidores y contratistas que han finalizado el curso de formación virtual: Transversalización de género en Bogotá D.C. y conceptos básicos del trazador	60	N/A
Difundir las cápsulas informativas sobre el Lineamiento para la estrategia de Transversalización de los enfoques de género y diferencial para mujeres en el Distrito Capital a través de la intranet de la entidad	Número de cápsulas informativas sobre lineamiento para la estrategia de Transversalización de los enfoques de género y diferencial para mujeres en el Distrito Capital difundidas a través de la intranet de la entidad	4	N/A
Realizar conmemoraciones de forma virtual o presencial de las fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres y que promueven su reconocimiento: 8 de marzo, 28 de mayo, 25 de noviembre y 4 de diciembre.	Número de conmemoraciones de fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres y que promuevan su reconocimiento	4	N/A

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Actividad	indicador	Meta	Observaciones
Desarrollar estudio focalizado en las problemáticas que enfrentan las vendedoras informales víctimas de conflicto en Bogotá	Estudio sobre problemáticas que enfrentan las vendedoras informales víctimas de conflicto en Bogotá desarrollado.	1	Se consultó la viabilidad de la actividad y se propone la siguiente actividad: elaborar un estudio de caracterización, socioeconómica y demográfica de las mujeres víctimas del conflicto armado, beneficiarias de las alternativas de generación de ingresos, emprendimientos y cursos de formación que ofrece el IPES. Lo anterior teniendo presente el seguimiento que se hace a las víctimas del conflicto armado trimestralmente, por ende si se debe hacer ese documento durante esta vigencia lo ideal sería tenerlo para el tercer trimestre del año en



			curso es decir, con corte a septiembre 30 de 2022.
Realizar capacitaciones a mujeres que trabajan en plazas de mercado y vendedoras ambulantes en elaboración de planes de negocio y educación financiera que les permita fortalecer habilidades para la gestión de negocios y la generación de ingresos	Número de capacitaciones realizadas sobre elaboración de planes de negocio y educación financiera para la gestión de negocios y la generación de ingresos dirigidas a mujeres que trabajan en plazas de mercado y vendedoras informales	5	Se consultó la viabilidad de la actividad y se propone la siguiente actividad: Realizar talleres, asesorías a mujeres que trabajan en plazas de mercado y vendedoras ambulantes en elaboración de planes de negocio y educación financiera que les permita fortalecer habilidades para la gestión de negocios y la generación de ingresos.
Realizar sensibilización sobre liderazgo y participación política con enfoque de género para vendedoras informales	Sensibilización sobre liderazgo y participación política con enfoque de género realizada para vendedoras informales.	1	Se consultó la viabilidad de la actividad y se propone la siguiente actividad: Realizar sensibilización sobre liderazgo y participación política con enfoque de género para población beneficiaria del IPES.

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Desempeño de Cumplimiento:

Fórmula del indicador de producto	AVANCE CUANTITATIVO ACUMULADO (NUMÉRICO)		
	Meta 2022	Trimestre 1 (Ene - Mar)	%
Sumatoria de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales fortalecidas integralmente con enfoques de género y diferencial en emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial	468	33	7%
Sumatoria de mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad certificadas a los procesos de formación.	538	111	21%
Sumatoria de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales, que participan en ferias temporales e institucionales.	300	54	18%



Sumatoria de mujeres vendedoras informales identificadas y caracterizadas en el plan de intervención de las 10 zonas de mayor aglomeración de vendedores informales en el espacio público.	2751	287	10%
Sumatoria de campañas de sensibilización en plazas distritales de mercado referente a la no violencia doméstica, y del reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado, realizadas	14	3	21%

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Resultados del primer trimestre cualitativos:

- Se logró realizar el fortalecimiento a los emprendimientos por subsistencia de 33 mujeres
- Se vincularon a procesos de formación 111 mujeres de la población de la economía informal que ejercen sus actividades en el espacio público y en las alternativas comerciales a través de la oferta de los proyectos de inversión:
 1. proyecto 7722. Emprendedores por subsistencia para el fortalecimiento de la inclusión productiva con el curso "Marketing Digital";
 2. Proyecto 7773. Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá con los cursos " buenas prácticas de manufactura en la industria de alimentos y bebidas" y "Cultura ciudadana con énfasis en desarrollo sostenible";
 3. proyecto 7772. Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá con el curso "Fortalecimiento empresarial básico";
 4. En el Proyecto 7548 "Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado" con el curso "Buenas prácticas de manufactura en la industria de alimentos y bebidas"
- Se realizaron **3** ferias transitorias en el primer trimestre de 2022 que beneficiaron a 54 mujeres de la economía informal: Feria lo Nuestro 2022, Feria Gastronómica Zona Franca y Feria de la Mujer.
- Durante el primer trimestre se llevaron a cabo 07 jornadas de Identificación y caracterización, en el marco de la Meta Plan del IPES "Intervenir al menos 10 zonas de la ciudad para la construcción social del espacio público basada en el respeto, el diálogo del acatamiento voluntario de las normas, con énfasis en vendedores informales y bici taxistas en relación con las estrategias de recuperación económica de la ciudad". En total se identificaron de 758 personas en coordinación con las alcaldías locales de Candelaria, Santa Fe, Fontibón, Chapinero y Antonio Nariño de las cuales 287 son mujeres. Igualmente se realizó la oferta de servicios.
- Se realizaron **3** campañas de sensibilización en la Plazas de Mercado El Carmen, Las Ferias, Fontibón, 12 de octubre, Quirigua, Restrepo, Trinidad Galán y Perseverancia. Decreto 166/2010 Política Pública Mujer y Equidad de Género Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y en Riesgo de Femicidio y la línea Purpura
Se llevó a cabo la campaña de Convivencia "**YO SOY MUJER**", con el fin de confrontar a cada una de las mujeres frente a sus logros, motivaciones, sueños, y objetivos personales,

esto con el fin de invitarlas a retomar el rumbo y control de sus vidas como sujetos de derechos.

Espacios de Participación y Representación:

Participación Institucional

Presupuesto:

Tabla No. 16. AVANCE 2021 Y PROYECCIÓN 2022 EN LA ATENCIÓN A MUJERES VENDEDORAS INFORMALES Y BICITAXISTAS		
indicador de producto	2022	
	Meta	Costo de atención
Número de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales emprendedora fortalecidas integralmente con enfoques de género y diferencial.	468	\$ 1.980.643.382
Número de mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad certificadas a los procesos de formación.	409	\$ 781.638.000
Número de mujeres vendedoras informales participantes en sus diferencias y diversidad en ferias temporales o institucionales.	800	\$ 328.142.125
Identificar y caracterizar a las mujeres vendedoras informales acorde al plan de intervención de las 10 zonas con mayor nivel de aglomeración en el espacio público en Bogotá.	2.200	\$ 4.666.007.376
Número de campañas de sensibilización en plazas distritales de mercado referente a la no violencia doméstica, y del reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado.	14	\$ 14.994.000
TOTAL	3.877	\$ 7.771.424.882

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Socialización de Lecciones Aprendidas 2021:

**Dificultades, Problemas o Riesgos
Priorizados para el 2022**

El no cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.

**Acciones de mejora o lecciones aprendidas
Priorizadas para la vigencia 2022**

Mayor corresponsabilidad por parte de los referentes de las áreas misionales con los productos de la Política Pública.

Decisiones, acciones o estrategias priorizadas para la vigencia 2022

Reporte oportuno de las matrices establecidas por Secretaría de Desarrollo y Secretaría de la Mujer.

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Link de Soportes y Documentación del ejercicio de implementación:

IPES - Política de la Mujer y Equidad de Género Carpeta de Google Drive PPMYEG 2022
IPES <https://drive.google.com/drive/folders/1RG3PfhSwpAuXYw3No6fxmZaoWGRALuc>

2.3. POLÍTICA PÚBLICA DE ADULTEZ

:

Objetivo: Promover, defender y garantizar progresivamente los derechos de los/as adultos/as urbanos/as y rurales que habitan en Bogotá, D.C., a través de la movilización social y la transformación de los conflictos, que impacten las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales de la población adulta hacia la construcción de una ciudad equitativa, pluralista e incluyente, que respete las diferencias y las diversidades para fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Marco Normativo: Decreto 544 de 2011

Compromisos:

Nombre indicador de producto	Meta 2022
Personas adultas formadas y capacitadas en fortalecimiento empresarial y productivo.	210
Número de emprendimientos por subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal adulta identificada por el IPES fortalecidos	595



Personas adultas con alternativa en Ferias Comerciales	341
Personas adultas con alternativas comerciales transitorias en puntos comerciales, quioscos, puntos de encuentro.	500

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Desempeño del Cumplimiento:

Avance Cualitativo	Avance cualitativo información financiera
<p>Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se han atendido 84 personas adultas. El Instituto Para La Economía Social IPES, para la vigencia 2022 ha desarrollado capacitaciones enfocadas en fortalecimiento empresarial y productivo, dentro de la oferta brindada se encuentran el de Marketing digital y manipulación de alimentos, una de las dificultades identificadas es la falta de constancia por la población objeto de atención para continuar con el proceso de formación.</p>	<p>Para el tercer trimestre del 2022 se ha dado cumplimiento con el 40% de ejecución presupuestal destinada para la vigencia 2022.</p>
<p>Se realiza el reporte de 168 beneficiarios de las diferentes líneas de intervención, se entregan emprendimientos fortalecidos mediante asistencia técnica. Como acción de mejora se realiza articulación con la Secretaria de Integración Social, esto como estrategia para incrementar la atención de esta población y poder dar cumplimiento a la meta plan de Desarrollo, adicionalmente se están realizando acercamiento con otras entidades para incrementar la participación dentro del proyecto.</p>	<p>La ejecución presupuestal para la vigencia ha sido del 28% , brindando espacios de fortalecimiento para 168 beneficiarios del IPES.</p>
<p>Se realizó 1 feria temporales en el primer trimestre del 2022. Las cual fue "feria gastronómica zona franca", donde hubo una participación total de 10 adultos entre el rango de edad de 29 a 59 años.</p>	<p>Para el tercer trimestre del 2022 se ha avanzado en 1 feria temporal. Obteniendo una ejecución presupuestal baja para la meta propuesta para la vigencia.</p>



<p>El IPES por el momento cuenta con 2 ferias permanentes, las cuales son "feria de la mujer" y " feria lo nuestro", donde participan 44 expositores que están entre el rango de edad de 29 a 59 años.</p> <p>Por otro lado, para el ingreso a las alternativas comerciales está supeditado a un sorteo público llevado a cabo en presencia de los entes de control el cual garantiza la transparencia del proceso.</p> <p>Sin embargo, para primer semestre del año la Entidad se encuentra laborando el cronograma de dichos sorteos para la adjudicación de os espacios de las alternativas, toda vez que para llevar a cabo dicho proceso primero se debe constatar la disponibilidad de los módulos que hace parte del portafolio de servicios.</p> <p>En igual sentido, es de resaltar que la entrega de las alternativas comerciales se realiza mediante un contrato de arrendamiento cuyas solemnidades se encuentran contenidas en la ley 80 del 93; razón por la cual y teniendo en cuenta la etapa electoral nos encontramos inmersos en la ley de garantías la cual impide celebrar como Entidades Públicas contratación directa.</p>	<p>Para el tercer trimestre se cuenta con una ejecución presupuestal de un 9% de lo planteado para la vigencia 2022</p>
---	---

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Espacios de Participación y Representación:

Comité Operativo Distrital de Adultez – PPA (CODA)

Presupuesto:

Nombre indicador de producto	Recurso disponible.
Personas adultas formadas y capacitadas en fortalecimiento empresarial y productivo.	\$ 179
Número de emprendimientos por subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal adulta identificada por el IPES fortalecidos	\$ 2.112

Personas adultas con alternativa en Ferias Comerciales	\$ 199
Personas adultas con alternativas comerciales transitorias en puntos comerciales, quioscos, puntos de encuentro.	\$ 800

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Link de Soportes y Documentación del ejercicio de implementación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1IMoeGdpu3mzmkUAAezHuyKzHYbPCXpVC>

2.4. POLÍTICA PÚBLICA DE HÁBITAT

Generalidades de la Política:

Objetivo: Mejorar la calidad del hábitat urbano y rural de la ciudad por medio de una gestión integral soportada en criterios de desarrollo territorial, equidad, sostenibilidad ambiental y eficiencia institucional.

Marco Normativo: Política Pública Gestión Integral del Hábitat (2021 – 2030)

Resultados y Desempeño de la Implementación:

Nombre indicador de producto	Meta 2022
Número de vendedores informales con asignación de alternativa comercial	400

Desempeño de Cumplimiento:

Nombre indicador de producto	Meta 2022
Número de vendedores informales con asignación de alternativa comercial	400

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Link de Soportes y Documentación del ejercicio de implementación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1mdWv75XqkYlxp3JgNH8MZolNw0XKKdz1>

2.5. POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE

Generalidades de la Política:

Objetivo: Resignificar el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle en Bogotá, por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y realización de sus derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle.

Marco Normativo: Decreto 560 de 2015

Resultados y Desempeño de la Implementación:

Compromiso:

Nombre indicador de producto	Meta 2022
Asistencia y acompañamiento a las mesas locales de habitabilidad en 9 calle	

Desempeño de Cumplimiento:

Para el primer trimestre de la vigencia, el Instituto Para La Economía Social IPES inicia con los primeros acercamientos solicitando información de los coordinadores locales de las mesas técnicas del Fenómeno de Habitabilidad en calle con el fin de articular la asistencia a las futuras mesas, adicionalmente se asiste a la primera mesa en la localidad de Santa Fe, la cual se desarrolló en el barrio San Bernardo.

Espacios de Participación y Representación:

Comité Operativo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC)

Presupuesto:

2022	Reporte Cualitativo
\$28	Por parte del Instituto Para la Economía Social -IPES-, se asistió a la primera mesa local de habitabilidad en calle, y para ello se delegó a un gestor local para ir en representación de la entidad al espacio, ejecutando así el 11% del recurso destinado al cumplimiento de la acción.

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Link de Soportes y Documentación del ejercicio de implementación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1HBPQf74Cv-ubopITc35dolF0O3c0krxH>

2.6. POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

Objetivo:

- Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.
- Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.

Marco Normativo:

El Acuerdo 371 de 2009 y el Decreto 062 de 2014 establecen que la coordinación, seguimiento y evaluación de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, y sobre orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito Capital está en cabeza de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, quien coordina las acciones de cumplimiento del plan sectorial con las entidades del sector.

Resultados y Desempeño de la Implementación:

Compromisos:

Producto esperado	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Meta Total PP	Meta 2022
1.3.1 Estrategia para el fortalecimiento de emprendimientos de las personas de los sectores LGBTI con enfoque diferencial y territorial, a partir de las iniciativas identificadas de estos sectores sociales en el IPES.	1/10/2021	31/12/2031	124	15
1.4.2 Encuesta ambientes laborales inclusivos implementada en entidades del Distrito	1/07/2022	31/12/2031	103	1
1.4.3 Jornadas de inducción y reinducción anuales realizadas en las entidades del Distrito para la difusión de la PPLGBTI y sus enfoques.	1/07/2022	31/12/2031	1236	1
1.4.4 Actividades implementadas en el marco de la Estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos.	1/07/2022	31/12/2031	12	1



1.4.5 Piezas elaboradas y difundidas, de manera digital o impresa, de acuerdo con los lineamientos de la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos.	1/07/2022	31/12/2031	12	1
1.4.6 Plan de trabajo para fortalecer la capacitación y promover la vinculación laboral de mujeres y hombres trans en los quince sectores de la administración distrital	1/07/2022	31/12/2031	12	1
3.3.3 Implementación de la Estrategia de Cambio Cultural de la política pública a través de actividades dirigidas a las y los servidores públicos y a la ciudadanía que atienden orientadas a dar a conocer y divulgar la estrategia distrital de cambio cultural.	1/07/2022	31/12/2031	40700	1
3.3.4 Festivales por la Igualdad orientados a promover una cultura libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género	1/07/2022	31/12/2031	11	1
3.3.5 Piezas elaboradas y difundidas, de manera digital e impresa, de acuerdo con los lineamientos de la Estrategia de Cambio Cultural establecidos por la Dirección de Diversidad Sexual	1/07/2022	31/12/2031	700	1

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Parches Diversos compromisos adquiridos con la Alcaldesa.

Se participó en reunión del Consejo Consultivo LGBTI realizada el 21/07/2021, Donde se adquirió el compromiso como IPES, de llevar a cabo ferias de PARCHES DIVERSOS en las localidades de la ciudad durante el cuatrienio.

Avances

Durante el **2021** se avanzó en las ferias comerciales (Parches Diversos), en Kennedy, Rafael Uribe, Chapinero y Suba (feria navideña del IPES). Estas se realizaron en el marco de la estrategia de reactivación económica para las personas con emprendimientos de los sectores sociales LGBTI, para ello el IPES apoyó con: **Carpas con laterales, Montaje y desmontaje, Baños portátiles, Transporte, y la oferta institucional.**

Para la vigencia **2022** durante el primer trimestre no se ha realizado ninguna feria, debido a que se encuentra en proceso de planeación, para lo que se tiene proyectado realizar dos ferias durante el mes de mayo.

Desempeño de Cumplimiento

Producto esperado	Avance cuantitativo acumulado diciembre 2022	Avance cualitativo acumulado diciembre 2021
1.3.1 Estrategia para el fortalecimiento de emprendimientos de las personas de los sectores LGBTI con enfoque diferencial y territorial, a partir de las iniciativas identificadas de estos sectores sociales en el IPES.	1	Se realizó un diagnóstico del emprendimiento para identificar sus necesidades y encaminarlo en la ruta de atención de la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización. El emprendimiento LGBTI se fortaleció mediante asistencia técnica, psicosocial, canales de comunicación con el fin de ofrecer una alternativa de generación de ingresos.
1.4.2 Encuesta ambientes laborales inclusivos implementada en entidades del Distrito	1	Se realizó la divulgación de la encuesta de Ambientes Laborales Inclusivos con el fin que al menos el 20% de los funcionarios del IPES dieran respuesta a esta encuesta.

Espacios de Participación y Representación:

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Lanzamiento Plan de Acción Política Pública LGBTI (2021-2032)

El IPES durante el 2022 participó en la socialización del plan de acción de la PPLGBTI (2021-2032) que se llevó a cabo en el parque de los Hippies el día 12 de febrero.

APOYO INTERINSTITUCIONAL

-  10 Mesas
-  30 Sillas
-  Transporte
-  Oferta Institucional



Presupuesto:



Objetivo específico	Resultado esperado	Nombre del indicador del resultado	Meta de producto Final	Costo Estimado mensual	Costo total
1. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI	1.3 Aumento de la participación de personas de los sectores Sociales LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género en procesos de ampliación de capacidades para el desarrollo humano y para la vida	Porcentaje de personas participantes de los sectores LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género que son beneficiarias de procesos de ampliación de capacidades para el desarrollo humano y para la vida que se realizan en las entidades distritales en el marco del plan de acción de la política pública	124		\$ 74.000.000 \$ 612.000.000

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Según lo anterior el presupuesto estimado corresponde a 612.000.000 millones los cuales se encuentran inmersos en el proyecto de inversión 7722 “Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia”

Socialización de Lecciones Aprendidas 2021:

Dificultades, Problemas o Riesgos Priorizados para el 2022

- Falta de articulación con las diferentes áreas que participan en la ejecución del Plan de Acción y cumplimiento del compromiso adquirido con la ALCELDESA.
- No se cuanta con los contratos de Logística para las ferias.

Acciones de mejora o lecciones aprendidas Priorizadas para la vigencia 2022

Se socializó el Plan de Acción internamente y se han venido realizando acciones para dar cumplimiento al mismo.

Decisiones, acciones o estrategias priorizadas para la vigencia 2022

Desarrollar un cronograma para la ejecución de las ferias Parches Diversos y de esta manera tener una articulación con DDS.

COMPROMISOS PARA EL PRÓXIMO CORTE

Llevar a cabo la feria Parches Diversos dentro del Marco del Festival por la Igualdad que se llevara a cabo a finales del mes de mayo – junio. Donde el IPES apoyara con lo siguiente.

- Soluciones Urbanísticas.
- Transporte de las mismas.
- Baños.
- Logística.
- Mesas, sillas

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Link de Soportes y Documentación del ejercicio de implementación

https://drive.google.com/drive/folders/1yw0m2XIUH6ZhcGTCOfE_EetX1U1mxVBO

2.7. POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL

Decreto 345 del 2010 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital"

Objetivo:

Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los **derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno**, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos distritales, nacionales e internacionales.

Marco Normativos

3. Ley 2040 de 2010: Impulsar el empleo de las personas adultas mayores que no gozan de pensión, promoviendo la autonomía y autosuficiencia económica del adulto mayor, garantizando así el envejecimiento activo, satisfactorio y saludable de la población **colombiana**.
4. Ley 2055 de 2020: Por medio de la cual se aprueba la «convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores», adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015. **Artículo 18:** La persona mayor tiene derecho al trabajo digno y decente y a la igualdad de oportunidades y de trato respecto de los otros trabajadores, sea cual fuere su edad.

Compromisos del Plan Sectorial de la Política

Producto esperado	Meta 2022	Avance cuantitativo acumulado	% Avance
2.1.6 Capacitación y acompañamiento para las personas mayores en temas de fortalecimiento empresarial y productivo en sus unidades de negocio.	70	11	16%
2.1.9 Alternativas comerciales de generación de ingresos para personas mayores	150	Segundo semestre	0%
2.1.8 Unidades productivas de personas mayores de 60 años ubicadas en Ferias Comerciales por el IPES	80	9	11%
5.1.1. Estrategias para sensibilizar y contextualizar a los colaboradores y población atendida por el IPES frente a la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”	1	Segundo trimestre	0%
2.1.7 Emprendimientos por subsistencia fortalecidos que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal mayor de 60 años identificada por el IPES	85	34	40%

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Desempeño:

Producto esperado	Meta 2022	% Avance	Avance Ponderado
2.1.6 Capacitación y acompañamiento para las personas mayores en temas de fortalecimiento empresarial y productivo en sus unidades de negocio.	70	16%	3%
2.1.9 Alternativas comerciales de generación de ingresos para personas mayores	150	0%	0%



2.1.8 Unidades productivas de personas mayores de 60 años ubicadas en Ferias Comerciales por el IPES	80	11%	2%
5.1.1. Estrategias para sensibilizar y contextualizar a los colaboradores y población atendida por el IPES frente a la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”	1	0%	0%
2.1.7 Emprendimientos por subsistencia fortalecidos que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal mayor de 60 años identificada por el IPES	85	40%	9%
	385		14%

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Espacios de Participación y Representatividad:

5. Mesa Distrital de envejecimiento y vejez
6. Coev- Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez
7. SDIS-Dirección de Envejecimiento y Vejez

Presupuesto 2022

Producto esperado	Valor 2022	Inversión marzo 31	% Ejecución
2.1.6 Capacitación y acompañamiento para las personas mayores en temas de fortalecimiento empresarial y productivo en sus unidades de negocio.	\$ 59.990.000	\$ 9.427.000	16%
2.1.9 Alternativas comerciales de generación de ingresos para personas mayores	\$ 240.000.000	\$ 0	0%
2.1.8 Unidades productivas de personas mayores de 60 años ubicadas en Ferias Comerciales por el IPES	\$ 47.000.000	\$ 5.287.500	11%



5.1.1. Estrategias para sensibilizar y contextualizar a los colaboradores y población atendida por el IPES frente a la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”	\$ 0	\$ 0	0%
2.1.7 Emprendimientos por subsistencia fortalecidos que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal mayor de 60 años identificada por el IPES	\$ 302.005.000	\$ 120.802.000	40%
	\$ 648.995.000	\$ 135.516.500	21%

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Lecciones Aprendidas

Dificultades, Problemas o Riesgos Priorizados para el 2022
<ul style="list-style-type: none">• Baja articulación institucional para apoyar a las personas mayores emprendedoras.• Poca cualificación de las personas mayores en temas que demanda el sector productivo, tecnologías, ofimática, lo que genera barreras para el acceso a empleo o emprendimientos basados TICS.• Barreras de acceso a la oferta institucional, relacionadas con el bajo acceso a herramientas de las TICS.• Baja oferta laboral, diferenciada y acorde a las capacidades y destrezas de los adultos mayores.• Baja corresponsabilidad familiar e institucional para con las personas mayores, para generar redes de apoyo.

Acciones de mejora o lecciones aprendidas Priorizadas para la vigencia 2022
<ul style="list-style-type: none">• Diseñar un mecanismo para mejorar la articulación interinstitucional• Liderar un proceso de participación, para identificar necesidades y diseñar servicios con acciones afirmativas.

Publicaciones o Productos de Divulgación implementados
<ul style="list-style-type: none">• Ruta Distrital para la atención de personas mayores.

Productos o acciones de Gestión del Conocimiento

Innovación pública
Visibilizar y diseñar soluciones
Servicios ágiles y actuales, manejo de información.
Movilización de partes interesadas
Participación en la planeación
Grupos focales – Identificación de necesidades
Casos ganadores

COMPROMISOS PARA EL PRÓXIMO CORTE

- Implementar o adelantar un proceso de innovación para servicios que se ofrecen a la población mayor

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Reporte Archivo Digital

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1laSE-20WZZ03PSqFsrlGdR-isav2Vv_t

2.8. POLÍTICA PÚBLICA ÉTNICA

Objetivo:

Realizar el proceso de concertación y construcción conjunta con los grupos étnicos asentados en el Distrito, que conduzca a la inclusión de programas, planes y proyectos específicos; metas, indicadores, tiempos, responsables y asignación presupuestal dirigidos a la población étnicamente diferenciada, en cada uno de los sectores de la Administración y en las Localidades, propendiendo por la salvaguarda de sus derechos y garantizando su supervivencia física y cultural.

Tiempo:

Las acciones afirmativas tienen igual cumplimiento que el Plan de Desarrollo Distrital Actual, es decir; su marco temporal es **2020 – 2024**.

Marco Normativo:

En el marco del Artículo 66 el cual dictamina que en un plazo no mayor a 4 meses a partir de la expedición del presente Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”,

Resultados y Desempeño de la Implementación –Compromiso:

Pueblos Indígenas (Incluye otras formas organizativas)

Garantizar la inclusión de un referente indígena que articulará las acciones entre el IPES y el espacio autónomo de los pueblos indígenas. Este referente será concertado con el espacio autónomo de los 14 pueblos indígenas, quien deberá cumplir con los requisitos de contratación establecidos por la Alcaldía Mayor.

Emprendimientos por subsistencia de los pueblos indígenas que perviven en Bogotá fortalecidos por medio de asesoría técnica y empresariales, acompañamiento psicosocial, formación en

inclusión financiera y el fomento de espacios y canales para la comercialización, sujeto a que se encuentren inscritos en el Registro Individual de Vendedores informales (RIVI).

Concertar con los pueblos indígenas el desarrollo de 7 ferias de sector (IPES- DESARROLLO ECONÓMICO CON APOYO DE SECRETARÍA DE GOBIERNO) desde las cosmovisiones propias de los pueblos indígenas, promoviendo estrategias presenciales y/o virtuales que incentiven la reinención, generación de modelos de negocios y permitiendo la comercialización innovadora.

Pueblo Gitano Romaní

Incubar al menos 30 emprendimientos por subsistencia en la creación de modelos de negocio alineados a factores identitarios Gitanos. Como mínimo un 2% de la oferta será destinada a jóvenes Gitanos. Incluyendo a los comerciantes Rrom.

Pueblo NARP (incluye víctimas NARP)

Promover mecanismos para el fortalecimiento al menos 100 emprendimientos por subsistencia de la población negra afrocolombiana por medio de asesoría técnica y empresarial, acompañamiento psicosocial, formación en inclusión financiera y el fomento de espacios y canales para la comercialización, caracterizados por el IPES, que cumplan con los criterios de ingreso, remitidos por la comunidad negra afrocolombiana.

Concertar con la comunidad negra afrodescendiente el desarrollo de 5 ferias anuales (IPES) y 2 ferias anuales (Secretaria de Desarrollo Económico con Secretaria de Gobierno) para la comercialización en el espacio público alineados con las nuevas oportunidades de mercado en la reactivación económica para Mipymes y/o emprendimiento.

Vincular por demanda a vendedores informales de la comunidad negra afrodescendiente que ocupan el espacio público al 10% de alternativas comerciales transitorias disponibles, de las cuales el 5% serán remitidas por la consultiva de la comunidad y el otro 5% de las solicitudes generales de la población afro para la realización del sorteo, que cumplan todos los criterios de ingreso establecidos por la entidad.

Contratar al 10% de personas de la Comunidad negra afrodescendiente para el desarrollo de los procesos de identificación y registro de vendedores informales en el espacio público, que cumplan con los requisitos del perfil requerido y la normatividad vigente para su contratación. Los postulados deben estar registrados en ""Talento y no Palanca"" para dar oportunidad a toda la población Afro-Negra.

Desempeño de Cumplimiento

Pueblos Indígenas

3. Se fortalecieron 2 emprendimientos Indígenas

Se realizó reunión en casa de pensamiento indígena con las 14 autoridades de la mesa para lograr el mapeo de los emprendimientos y el envío de las bases de datos para su atención oportuna.

Cumplimiento
trimestre **66%**

Acumulado
año **16%**

Pueblos Gitano

4. Feria Indígena

Se realizó la segunda reunión con la mesa indígena el 11 de marzo, donde se acordó la logística de la feria que se realizará en Mayo

Cumplimiento
trimestre **0%**

Acumulado
año **0%**

5. Referente Indígena

Se realizó la contratación de la referente indígena.

Cumplimiento
trimestre **100%**

Acumulado
año **25%**

6. Emprendimientos por subsistencia

Durante el periodo se enviaron 13 personas a los coordinadores de cada línea del proyecto 7722, remitidas por la Subdirección de Asuntos Étnicos para la atención en las líneas de emprendimiento.

Pueblo NARP

7. Se fortalecieron 5 emprendimientos Afro y 3 de Afro Víctimas

Se realizó reunión con Secretaria de Integración Social para lograr envío de bases de datos para atención de beneficiarios por medio de remisión interinstitucional.

Cumplimiento
trimestre **100%**

Acumulado
año **20%**

8. Feria Afro

Se tiene programada la primera reunión del año con la mesa el día 5 de mayo de 2022.

Cumplimiento
trimestre **0%**

Acumulado
año **0%**

9. 19 Gestores locales Afro contratados y 9 son Afro Víctimas

Alternativas comerciales entregadas

Cumplimiento
trimestre **100%**

Acumulado
año **25%**

10. La SJC dio respuesta bajo radicado No. 00110-817-000962, donde se suspende la firma de contratos de las alternativas comerciales mientras este la ley de garantías vigente, por lo tanto se suspenden los sorteos de alternativas comerciales.

Cumplimiento trimestre 0%

Acumulado año 0%

11. Identificación y caracterización

Durante las jornadas de caracterización realizadas en primer trimestre, se identificaron y caracterizaron 25 personas víctimas que se auto reconocen como NARP.

Cumplimiento trimestre 100%

Acumulado año 100%

Espacios de Participación y Representación

- 12. Reuniones IPES – Mesa Étnica
- 13. Espacios de rendición de cuentas – IPES
- 14. Espacios de rendición de cuentas Interinstitucionales

Presupuesto

COMPROMISO	VALOR per cápita	VALOR EJECUTADO
Referente Indígena	1'911.000 por mes	3,630,900
Ferias Indígenas – otras formas	15.000.000 por feria	
	15.000.000 por feria	
Emprendimientos Indígenas – Otras formas	4.980.000 por Empr.	
	4.980.000 por Empr.	
Emprendimientos Rrom	4.980.000 por Emprendimiento	
Emprendimientos Afro	4.980.000 por Emprendimiento	24.900.000
Ferias Afro	15.000.000 por feria	
Contratación Gestores	1'911.000 por mes y por gestor	
Alternativas Comerciales	2.880.000 por alternativa	

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Socialización de Lecciones Aprendidas 2021

Dificultades, Problemas o Riesgos Priorizados para el 2022

En materia de atención a los emprendimientos de los pueblos étnicos, se identificó que la mayoría no cuentan con el RIVI o no se encuentran caracterizados.

Acciones de mejora o lecciones aprendidas Priorizadas para la vigencia 2022

Para eliminar esta barrera de acceso, el IPES se acogió a la Resolución XX expedida en 2021 para atender a la población que cuenta con emprendimientos a través del envío de las bases interinstitucionales.

Fuente: Subdirección de Diseño y análisis Estratégico 2022

Link de Soportes y Documentación del ejercicio de implementación

https://drive.google.com/drive/folders/1BxGkD0qugj_Lqnc1KRHQCveUUr0ZSYyi?usp=sharing

2.9. POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIAS

Objetivo

- a. Formular la línea de base sobre los derechos de las familias de Bogotá.
- b. Garantizar la atención integral de las familias a través de la formulación e implementación de un Modelo Distrital intersectorial.
- c. Organizar los sistemas de información distritales en coherencia con el planteamiento de familia como sujeto colectivo de derechos, en el cual sean visibles los elementos de cada eje para la evaluación y el seguimiento de las diversas condiciones y situaciones de familia.

Tiempo:

Siguiendo la línea de tiempo, se cita el Decreto 668 de 2017 y 703 de 2018 y la circular 019 de 2020, en la que se inicia el proceso de actualización del plan de acción, y se busca armonizar las metas de la formulación de 2011, elevándolas a resultados, productos e indicadores estratégicos, para cumplir los objetivos propuestos durante la **vigencia 2021 a 2025**.

Marco Normativo

La política pública para las Familias se aborda desde el marco normativo internacional, nacional y distrital que busca la garantía de los derechos de las familias, el texto presenta normativa tal como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1976 la resolución internacional de las Naciones Unidas 44 de 1982.

Igualmente cita: (i) la Constitución Política de Colombia y su concepción de la Familia, la cual se complementa con la Ley 1232 de 2008, que amplía asuntos relacionados con la jefatura femenina, (ii) la Ley 1257 de 2008 que penaliza la violencia intrafamiliar.

Además, se incluye el marco normativo que busca fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, se dan a conocer líneas jurisprudenciales de la constitución de familia; para terminar con las disposiciones Distritales como el Decreto 545 de 2011, la resolución 1376 de 2011, el Decreto 2733 de 2012, el acuerdo 604 de 2015.

Resultados y Desempeño de la Implementación

Compromisos del Plan Sectorial de la Política

Programas de formación y capacitación principalmente en temas empresariales y de emprendimiento, para vendedores(as) de economía informal o en el espacio público con el fin de mejorar su calidad de vida y la de su hogar.

Desempeño

Se atendieron a 23 personas
10 personas mujeres son madre cabeza de hogar
2 son cuidadores
3 son víctimas del conflicto armado
1 se reconoce como indígena
3 se reconocen dentro de la comunidad NARP
19 son mujeres y 4 son hombres.

Desde un enfoque territorial: 8 personas viven en la localidad de San Cristóbal, 1 en Engativá, 2 en Ciudad Bolívar, 4 en Rafael Uribe Uribe, 2 en Suba, 2 en Santa fé, 1 en bosa, 1 en Fontibón, 1 en Kennedy, 1 en Usme y 1 en Antonio Nariño.

Cumplimiento trimestre

66%

Acumulado año

16%

Espacios de Participación y Representatividad

- Comité Operativo para las Familias
- Sesiona de manera ordinaria cada 2 meses
- Participación netamente Institucional
- Presupuesto 2022 (Si cuenta con Presupuesto)

Presupuesto

- Costo Estimado \$392.000.000
- Recurso Disponible \$448.000.000
- Recurso Ejecutado 31/03/21 \$43.700.000

Lecciones Aprendidas

Dificultades, Problemas o Riesgos

- Priorizados para el 2022

- No se han evidenciado dificultades y/o riesgos.

Acciones de mejora o lecciones aprendidas

- Priorizadas para la vigencia 2022
- Participar en más ferias interinstitucionales para la oferta de servicios institucional.

Decisiones, acciones o estrategias priorizadas para la vigencia 2022

- Es necesario tener una participación más activa en cuanto a la oferta de servicios en escenarios interinstitucionales para llegar a más población objetivo.

Reporte Archivo Digital

[POLITICA DE FAMILIA - PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TÁCTICA -SDAE - Google Drive](#)

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1XQFbDg7IsKzF8rbG2dCLX5kSwJc0SaAg>

2.10. POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

Cuenta de nombre del servicio o programa	Etiquetas de columna														Total general							
Etiquetas de fila	ANTONIO NARIÑO	BARRIOS UNIDAS	BOSA	Centro 1	Centro 2	Centro 3	CHAPINERO	ENGATIVÁ	FONTRON	KENNEDY	LA CANDELARIA	LOS MARTIRES	MARTIRES	PUENTE ARANDA	SAN CRISTOBAL	SAN CRN CRISTOBAL	SANTA FE	SUBA	TEUSAQUILLO	USME	Total general	
ALTERNATIVAS COMERCIALES	2			1	1	2	1						1				1					9
KIOSKO	1				1	1	2															5
PUNTO COMERCIAL	1						1						1					1				4
ALTERNATIVAS ECONÓMICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ				1																		1
FERIA TRANSITORIA				1																		1
EMPRENDIMIENTO SOCIAL		1					1	2	3	2	1	1		1	2	1	2	1	1	1	1	20
ASISTENCIA TÉCNICA Y PSICOSOCIAL		1					1	2	3	2	1	1		1	2	1	2	1	1	1	1	20
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN				1																		1
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAS EN FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL				1																		1
Total general	2	1	2	1	1	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	31

7.4. DATOS ESTADÍSTICOS

7.4.1. HEMI

Grupo Etario	2018	2019	2020	2021	2022
-17	73	82	16	1	-
18-26	898	984	591	1.032	226
27-40	4.201	3.922	1.454	2.485	627
41-50	4.127	3.862	1.220	2.037	532
51-62	5.656	5.305	1.600	2.470	741
62+	4.016	3.499	950	1.375	397
Sin Definir	109	79	86	85	57

Grupo Poblacional	2018	2019	2020	2021	2022
Adulto mayor	3.796	3.709	1.083	1.764	523
Comerciante de plaza de mercado	1.017	1.591	501	393	64



Cuidador de persona con discapacidad	76	35	7	14	3
Desmovilizados	7	7	-	-	-
Emprendedores de la economía popular	77	88	31	37	2
Familiar de vendedor informal	31	34	174	126	38
Hombres / Mujeres cabeza única de familia	4.345	4.670	1.321	2.892	786
Jóvenes en riesgo de violencia	8	7	5	2	-
LGBTI	70	52	24	75	20
Lustrabotas	13	3	7	2	6
Otro	571	592	749	1.581	329
Persona en condición de discapacidad	652	646	165	389	121
Recicladores	66	5	3	3	44
Sin información	16.966	15.709	5.265	8.294	2.178
Trabajadoras(es) sexuales	16	4	1	2	1
Vendedores ambulantes o estacionarios	18.001	16.327	4.810	7.628	2.233
Víctimas de conflicto armado	1.525	1.183	338	582	231

Grupo Étnico	2018	2019	2020	2021	2022
Gitano(a) - ROM	2	4	-	3	2
Indígena	127	173	107	181	52
Negro, mulato, afrocolombiano, o afro descendiente	256	202	94	188	63
Ninguno de los anteriores	18.512	17.283	5.635	8.792	2.429
Otra	48	48	42	277	27
Palenquero(a) de San Basilio	3	6	1	3	1
Raizal del archipiélago de S. Andrés y Providencia	4	3	2	5	3

Sin información	128	14	36	36	3
-----------------	-----	----	----	----	---

Fuente: HeMi, Cálculos propios. 2022

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Código IN-086 Plan de Acción
- Plan de Acción Anual IPES 2020
- FO-277 Seguimiento a Indicadores.

9. MARCO NORMATIVO

8.1. Normatividad Nacional

- La Constitución Política de Colombia en su Artículo 43 establece que *“la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”*, y en su artículo Artículo 13 que *“el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”*
- Documento Conpes 161 de 2013: Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencias.
- Documento Conpes 147 de 2012: Lineamientos para el desarrollo de la Estrategia para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia.
- Documento Conpes 3784 de 2013: Política para la Prevención, Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
- El Decreto 1930 de 2013 adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y crea una Comisión Intersectorial para su implementación.
- La Ley 1496 de 2011 garantiza la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres.
- La Ley 1413 de 2010: por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
- La Ley 1257 de 2008: dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- La Ley 823 de 2003: dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, garantía de sus derechos e incorporación de acciones de equidad de género a nivel nacional y territorial.
- La Ley 731 de 2002: dicta normas para favorecer a las mujeres rurales.
- La Ley 581 de 2000: reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- El Decreto 2737 de 1989: crea las Comisarias de Familia y la Ley 1098 de 2006 obliga a todos los alcaldes a organizarlas.

8.2. Normatividad Internacional

- La Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW adoptada por Colombia a través de Ley 051 de 1981, obliga al Estado

Colombiano a tomar medidas concretas para enfrentar la discriminación, expresada en leyes y políticas públicas, que permitan no sólo la garantía de los derechos sino también el ejercicio real de éstos.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres - Belém do Pará: adoptada por Colombia a través de Ley 248 de 1995, establece la obligación del Estado Colombiano en materia de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	1/04/2021	Elaboración de informe de cierre 2021	Elaboración del documento.
02	12/05/2022	Elaboración informe Primer Trimestre 2022	Elaboración del documento.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/planeacion/guia_para_la_formulacion_de_politicas_publicas_del_distrito_capital.pdf

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproducts/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

https://www2.fcm.org.co/fileadmin/Contenidos/pdf/el_concepto_de_politicas_publicas.pdf

https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/LW_Polpub_antigua.pdf



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ESTABLECIMIENTO ESPECIALIZADO
en Educación y Servicio Social

IPES

BOGOTÁ

